

AGENDA
DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
Legislatura 2023-2024

Fecha: Martes, 12 de diciembre de 2023

Hora: 11:00 a.m.

Modalidad: Semipresencial: Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía"
Plataforma Virtual Microsoft Teams

I.- ACTA

1.1. Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 17 de noviembre del 2023

II.- DESPACHO

2.1.- Reporte de los documentos recibidos del 30 de noviembre al 06 de diciembre de 2023.

2.2.- Reporte de los documentos emitidos del 30 de noviembre al 06 de diciembre de 2023.

2.3.- Reporte de los proyectos de ley ingresados del 30 de noviembre al 06 de diciembre de 2023.

III.- INFORMES

IV.- PEDIDOS

V.- ORDEN DEL DÍA

5.1.- DICTÁMENES

5.1.1.- Predictamen de allanamiento recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo respecto de la Autógrafa de Ley que promueve la contratación de empresas locales o regionales para el desarrollo de actividades económicas suscritas al transporte de mercancías o transporte de trabajadores. (Proyecto de Ley N° 3599/2022-PE).

5.2.- SUSTENTACION DE PROYECTOS DE LEY

5.2.1.- Sustentación del Proyecto de Ley N° 5424/2022-CR, propone declarar de necesidad pública e interés nacional la masificación del gas natural en la Provincia de Arequipa y Departamento de Arequipa.

Congresista Alex Paredes Gonzales – GP Bloque Magisterial de Concertación Nacional

5.3.- MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA – PEDIDO DE FACULTADES ESPECIALES DE COMISION INVESTIGADORA PARA LA COMISION DE ENERGIA Y MINAS

5.3.1.- Propuesta de Moción de Orden del Día para otorgar a la Comisión de Energía y Minas, facultades de Comisión Investigadora para indagar sobre las presuntas negligencias de los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, en relación con la minería ilegal y los incidentes violentos en la región La Libertad y otros departamentos como Ancash, Puno, Apurímac y Arequipa. (Oficio N° 502-2023/JLFA -CR de 05 de diciembre 2023).

5.3.2.- Propuesta de Moción de Orden del Día con la finalidad que se otorgue las facultades de comisión investigadora a la Comisión de Energía y Minas, por tratarse de un asunto de interés público, por el plazo de 120 días hábiles, contados a partir de la comunicación oficial a la Comisión, a fin de que se indague sobre la presunta responsabilidad administrativa y/o penal de altos funcionarios y ex funcionarios, sobre los hechos ocurridos en la región La Libertad y otras regiones del país, que estarían siendo ocasionados por la presencia de la minería ilegal y la omisión de competencias y funciones relacionadas con la "FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL REGISTRO INTEGRAL DE FORMALIZACIÓN MINERA".

.....